

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Ciencias de la Computación

Invitan a la

Maestría en Ciencias

de la Computación Programa de Maestría SNP-CONAHCYT

Recepción de documentos:

FECHAS IMPORTANTES

3 de febrero al 15 de abril de 2025

Entrevistas con el Comité Académico:

28 y 29 abril de 2025 (modalidad presencial).

Asignación del proyecto de investigación: 30 abril de 2025.

Presentación del proyecto de investigación: 22 y 23 de mayo de 2025 (modalidad presencial).

4 de junio de 2025.

Consultar en la página https://maestriafcc.cs.buap.mx/.

Publicación de la lista de personas aceptadas al programa:

se requiere:

dos según el país de procedencia.

Inicio de cursos:

DOCUMENTACIÓN IMPORTANTE REQUERIDA

4 de agosto de 2025 en modalidad presencial.

cumento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en

BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo. • Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP). • Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado. • Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.

• Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho do-

la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la

- Para personas aspirantes con estudios cursados en el extranjero
 - Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legaliza-

• Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente

cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP (descargar formato) https://bsu.buap.mx/dNJ.

• Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP,

académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de

pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especia lidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes (descargar formato) https://bsu.buap.mx/dNK.

NOTA: Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado ob-

tenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria

permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado re-

gistrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula. • Acta de nacimiento. En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por

perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

• CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez acep-

IMPORTANTE: • Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55 del Reglamento General de Estudios de

• Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes

publicados en el portal <u>www.titulacion.buap.mx</u>. Se sugiere revisar los requisitos

durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de

COSTOS

tadas o aceptados al programa).

Posgrado de la BUAP.

Administración Escolar.

\$100.00 M.N.

Modalidad presencial.

MODALIDAD DEL PROGRAMA DE POSGRADO

EXTENSO DE CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE LINK

Costo mensual: \$950.00 M.N. **Cuota semestral DAE:**

https://maestriafcc.cs.buap.mx/.

Dr. Pedro Bello López Coordinador de la Maestría en Ciencias de la Computación

INFORMES

Dirección:

en el segundo piso del edificio: 1CCO1.

Tel.: 222 229 55 00, ext. 7202 Correo para informes: pedro.bello@correo.buap.mx

Horarios de atención: De 09:00 a 15:00 hrs, de lunes a viernes.

Facultad de Ciencias de la Computación

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6º fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 frac-

de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

"Pensar bien, para vivir mejor"

ción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio

Blvd. 14 sur y Av. San Claudio, Col, San Manuel, Ciudad Universitaria, Puebla Pue., México,

H. Puebla de Z., noviembre de 2024